

## ARTICULO 9, FRACCIÓN I

Muna, Yucatán a 10 de Diciembre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Laura Angélica Couoh Huacal  
Nombre del Titular de la UMAIP de Muna

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número *con fecha 01 de Diciembre de 2014*, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:


- Circulares

Que se hubiere generado durante el período comprendido (*del 1 al 30 de Septiembre de 2014*) relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

  
C. MARÍA VERÓNICA PEREZ MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE MUNA, YUCATAN 2012 - 2015

  
LAURA ANGELICA COUOH HUACAL  
TITULAR DE LA UMAIP DE MUNA, YUCATAN  
2012 - 2015



Fecha de generación del documento: 10 de Diciembre de 2014  
Fecha de actualización de la Información: 10 de Diciembre de 2014